

# Gran seguimiento del paro académico y laboral de los fisioterapeutas

R.S.F

**E**l pasado martes 27 de febrero, el conjunto del sector fisioterapeuta nacional realizó un paro académico y laboral contra el Decreto 31/07, que regula las Terapias Naturales, y que ha sido aprobado por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña. La entrada en vigor de este decreto, además de suponer un grave riesgo para la salud de los ciudadanos, significa también un grave perjuicio para el desarrollo profesional de los fisioterapeutas de este país. Entre otros perjuicios, la mencionada ley supondrá la equiparación de los profesionales de la salud con título universitario con otras personas que ejercen sus funciones sin el amparo de titulación oficialmente reglada alguna, situación que fomentará y potenciará gravemente el intrusismo profesional en la fisioterapia. Se trata, entonces, de un gravísimo precedente que pone en peligro el desarrollo de una disciplina profesional, rigurosa y ejercida siempre bajo criterios científicos y académicos como la fisioterapeuta.

El paro se realizó a lo largo de España, siguiéndose también en todas las Escuelas Universitarias de Fisioterapia, incluida la UIB, y a la que se unieron en un paro laboral de 15 minutos, de 12:00h a 12:15 horas, los fisioterapeutas de las Instituciones Públicas, grandes hospitales, mutuas de accidentes, residencias y otros centros donde se prestan servicios de Fisioterapia.

Además de estas movilizaciones, una representación del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España, entre las que se encontraba Tomas Alías, Decano del Colegio de Fisioterapeutas de Baleares, se reunieron en Barcelona



para ofrecer su apoyo a los fisioterapeutas catalanes, además de reivindicar ante los responsables de sanidad de la Generalitat la inmediata rectificación del decreto.

Durante la manifestación, encabezada por estudiantes y profesionales fisioterapeutas, se entregó un manifiesto a las autoridades en el que se pone de manifiesto que el decreto supone un grave perjuicio para la salud de los ciudadanos al potenciar claramente la cantidad sobre la calidad de los tratamientos. Que además, equipara profesionales de la salud con título universitario con personas sin titulación oficialmente reglada. Que fomenta el intrusismo en la fisioterapia y que no tiene ni fundamento profesional ni sustento científico.

Por lo tanto, se solicita a las autoridades competentes la paralización de dicho decreto y la adopción de las medidas oportunas que garanticen la salud de la población y el legítimo desarrollo de las funciones y atribuciones de los profesionales sanitarios legalmente reconocidos en el marco jurídico vigente.

Cabe destacar el nulo apoyo científico que recibe la aprobación del decreto, ya que, en muchos países europeos, se ha definido de forma inequívoca que algunos de estos tratamientos son exclusivos de los fisioterapeutas, por su formación académica regulada y su experiencia y rigor como profesionales sanitarios completamente reconocidos.